

Licenciatura en Manejo Sustentable de Zonas Costeras (LMSZC).

Objetivo.

Formar profesionistas enfocados al manejo costero y a la solución de conflictos socio-ambientales presentes en las zonas costeras, con habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes para identificar, comprender y analizar la estructura y el funcionamiento de los sistemas, tanto naturales como humanos, con la capacidad para comunicar conocimientos científicos y técnicos.

Fuentes de trabajo.

- Ejercicio profesional individual.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Dependencias gubernamentales con atribuciones en el manejo costero.
- Instituciones educativas de nivel medio superior y superior.
- Cooperativas y centros dedicados a la producción costera.
- Asesorías, capacitación, consultorías, estudios, auditorías y evaluación de proyectos relacionados con el manejo de recursos de la zona costera.
- Instituciones dedicadas a la divulgación científica.
- Centros de investigación científica dependientes del sector público, social o privado.
- Asociaciones de desarrollo tecnológico.
- Comisiones dedicadas al manejo de áreas naturales protegidas.

Áreas del conocimiento.

El manejo de sistemas naturales y sociales, requiere de la aplicación de los conocimientos de varias disciplinas como ciencias ambientales, biológicas y sociales. Éstas tienen que converger en acciones de manejo sustentable como planeación, aprovechamiento y restauración.

Campos de conocimiento.

- Biología, Ecología.
- Física y Química Ambiental.
- Oceanografía y Procesos Costeros.
- Modelación de Sistemas.
- Bioeconomía.
- Legislación, Administración y Política Ambiental.
- Ciencias Sociales y Humanidades.

Plan de estudios.

PRIMER SEMESTRE

- Ecología y evolución.
- Química y física del agua.
- Introducción al estudio de los sistemas costeros.
- Matemáticas I.
- Filosofía y ética de la ciencia.

SEGUNDO SEMESTRE

- Ecofisiología.
- Geografía física y humana.
- Producción y aprovechamiento de la zona costera I.
- Matemáticas II.
- Metodología de la investigación.

TERCER SEMESTRE

- Ecología de poblaciones y comunidades.
- Oceanografía y procesos costeros.
- Producción y aprovechamiento de la zona costera II.
- Probabilidad y estadística.
- Métodos de campo y laboratorio.

CUARTO SEMESTRE

- Ecología energética.
- Geología ambiental costera.
- Impacto ambiental.
- Planeación y análisis de experimentos.
- Estancia de investigación I.

QUINTO SEMESTRE

- Genética y biodiversidad.
- Alteración de los sistemas costeros.
- Legislación y administración de la zona costera.
- Análisis multivariado.
- Estancia de investigación II.

SEXTO SEMESTRE

- Conservación de la biodiversidad.
- Restauración de los sistemas costeros.
- Manejo sustentable de la zona costera.
- Economía ambiental.
- Estancia de investigación III.

SÉPTIMO SEMESTRE

- Asignatura optativa I.
- Asignatura optativa II.
- Seminario de titulación I.

OCTAVO SEMESTRE

- Asignatura optativa III.
- Asignatura optativa IV.
- Seminario de titulación II.

Opciones de Titulación

1. Totalidad de créditos y alto nivel académico.
2. Tesis y examen profesional.
3. Actividad de investigación.
4. Trabajo profesional.

Ingreso

1) Consultar la convocatoria durante los meses de enero y mayo en las páginas

www.dgae.unam.mx,

www.escolar.unam.mx.

El registro es en línea.

2) La Licenciatura en Manejo Sustentable de Zonas Costeras (LMSZC) es de ingreso indirecto, el aspirante deberá ser admitido en la Carrera de Biología en cualquiera de sus planteles (Facultad de Ciencias, FES Iztacala o FES Zaragoza).

3) Realizar la inscripción a la Carrera de Biología en el plantel en el que fue admitido, solicitar cita para una entrevista a la secretaria técnica de la licenciatura al correo:

st.zonascosteras@ciencias.unam.mx.

4) El Comité Académico de la licenciatura definirá la aceptación del alumno. Si es aceptado, se realizará un cambio interno de carrera.

Notas:

1) Toda la carrera se cursa en la Unidad Académica de Ciencias y Tecnología de la UNAM en Yucatán (sede Sisal, Parque Científico y Tecnológico y Casa Colón).

2) No es necesario cursar semestres previos en la Carrera de Biología en ninguna de las dependencias en donde se inscribió.